



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00581991- -UNC-ME#FA

VISTO

El Artículo 9° de la resolución RD-2022-569-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 9° de la resolución RD-2022-569-E-UNC-DEC#FA se fijó para el pasado 20 de diciembre, fecha de constitución de Jurado y de las pruebas de oposición, correspondientes al llamado a concurso de antecedentes y oposición Cerrado Interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, con funciones dentro del Área Operativa Consejo y Concursos de la Facultad de Artes.

Que mediante Decreto Nacional 842/2022, se dispuso Feriado Nacional para el día 20 de diciembre de 2022, por lo que no se pudo efectuar la prueba de oposición.

Que se hace necesario fijar nueva fecha.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que la prueba de oposición teórico-práctica se realizará el día martes 7 de marzo de 2023 a las 10:00 horas. El postulante deberá concurrir a la Oficina de Concursos (Pabellón México, El Cordobazo esquina Vía de las Artes, Ciudad Universitaria), para informarse del lugar de sustanciación del mismo. La prueba teórico-práctica tendrá una duración máxima de 2 horas.

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros del jurado designado mediante RD-2022-569-E-UNC-DEC#FA el día 7 de marzo de 2023 a la hora 09:00 en la Oficina de Concursos (Pabellón México, El Cordobazo esquina Vía de las Artes, Ciudad Universitaria), para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Pase a Mesa de Entradas para notificar al Jurado y al postulante inscripto.

jp

